

Diez maravedis



**SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y TRES.**

Para que tenga entendido = La Ciudad habiéndola oyd
a Cordo See deate y que los Cavalleros fieles e de cutose
cu y den de que los dichos Panaderos amasen enteramente
do el dicho trigo y todo el demas que pudieren adelantar
de suerte que no sea en perjuicio de la Comolleva entendi
do el Senor Don Antonio ferno =

Carta

Qviese una Carta de la Villa de Mula en que se imbia
ra luego a comprar lascientos siete fanegas de trigo que tomo del
que venia para el abasto de esta Ciudad y quedara a Oiso
para que se imbie por ellas = La Ciudad habiéndola oyd
a Cordo se le responde a la Villa que estimara mucho que
la brevedad del dho trigo sea contada brevedad y que la necesidad
es la que obliga a esta Ciudad a la instancia de sus apogeras
dicho trigo =

Juror.

Salieron por Jueros de Apelacion para el pleyto de Alonso fernandez
bruo con Doña Ana Garcia Conde los señores Don Juan de Haros
de Vesidor y Pedro martinez de luna Jurado y bozregaron
y juraron haciendo las partes sus diligencias =

Alfonso fernandez
Don fernando gonzalez
Pedro martin de luna
Alonso fernandez
Alonso fernandez

